

Expediente: **462/19-I5**

Carátula: **JUAREZ PERALTA NATASHA ROXANA Y OTROS C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y DANTE ALFREDO ERBETTA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23339712549 - JUAREZ PERALTA, NATASHA ROXANA-ACTOR

23339712549 - DE NUCCI, DEBORA LUCIANA-ACTOR

23339712549 - RUIZ CABELLO, JORGELINA-ACTOR

27170525243 - GORDILLO, ENRIQUE ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - ISA MASSA, GUILLERMO GABRIEL-DEMANDADO

90000000000 - DEIANA RIZZA, SILVANA CAROLINA-DEMANDADO

27170525243 - TORASSO, PEDRO PABLO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 462/19-I5



H105015130899

JUICIO: JUAREZ PERALTA NATASHA ROXANA Y OTROS c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y DANTE ALFREDO ERBETTA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 462/19-I5.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024

A la presentación efectuada el 10/06/2024 por el letrado Abusetti por la parte actora:

I. Por contestado en tiempo oportuno el traslado conferido al actor de la excepción de prescripción interpuesta por los codemandados Gordillo y Torasso. Tengo presente para definitiva la excepción opuesta y su contestación.

II. Atento a lo solicitado y constancias de autos, en virtud a que las cédulas del traslado del presente incidente de extensión de responsabilidad de fechas 27/05/2024 han sido debidamente diligenciadas, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestado el traslado conferido a los codemandados Isa Masa Guillermo Gabriel y Deiana Rizza Silvana Carolina.

Ordenar que las futuras notificaciones se le efectúen conforme con las previsiones del artículo 22 del CPL.

Notifíquese el presente proveído en el domicilio real de los mencionados codemandados, libre de derechos. ET

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.